



EDUCACIÓN DE LA CIUDADANÍA EUROPEA

MERCEDES RODRÍGUEZ LAJO (*)
MARTA SABARIEGO PUIG (*)

RESUMEN. En este trabajo se pretende responder a la pregunta ¿Cómo debe ser la educación de los ciudadanos y ciudadanas europeos? Para poder señalar los cambios y retos que se plantean hoy a la educación de esta ciudadanía se describen, en primer lugar, los cambios socio-políticos que ha sufrido el contexto de intervención a partir de la constitución de la Unión Europea. Luego se analiza el concepto de «ciudadanía europea», su significado y relevancia actual, los problemas que plantea, y la necesidad de construir una nueva ciudadanía. Después vemos el papel que juega la educación en la UE, a través de la dimensión europea, y, en concreto, la educación para la ciudadanía. Finalmente se señalan programas y recursos de interés para la educación de la ciudadanía. De todo se incluyen las *webs* para su consulta.

ABSTRACT. This paper purports to provide an answer to the question: What should the education of European citizens be like? To point out the changes and challenges posed by the education of these citizens, a description is given of the social and political changes in terms of intervention ever since the European Union was established. Next the concept of «European citizenship» is analysed, along with its meaning and relevance today, the problems it poses, and the need to build a new citizenship. Then we go on to see the role played by education in the EU, via its European dimension, specifically the education of citizens. Last of all, a number of interesting programs and resources for the education of citizens are mentioned. The websites of all of these are provided.

INTRODUCCIÓN

Uno de los retos educativos actuales que se presentan en la UE es construir una nueva ciudadanía europea, formada sólidamente en los principios democráticos y en los derechos humanos y con miras

centradas en una cohesión social. Los elementos que intervienen en esa nueva construcción derivan lógicamente de la propia evolución socio-política que ha ido teniendo el propio contexto europeo y la de ir dando respuestas, desde la dimensión educativa, a las necesidades que

(*) Universidad de Barcelona. Grupo GREDI.

surgen en dicho contexto. La UE es un proyecto de futuro en construcción. Su finalidad ha sido siempre lograr la paz. Empezó como una unión sobre todo económica y política y la apuesta presente y de futuro ha ser cultural y social. Desde hace ya unas décadas, los ciudadanos y ciudadanas de Europa necesitamos tener una nueva visión y conciencia de Europa y para comprender los retos educativos que en ella se plantean, es necesario conocer los cambios políticos y sociales que se han producido en su pasado más reciente en ese proceso de construcción de la Unión Europea.

PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA

Europa tuvo que soportar en la primera mitad del siglo XX dos Guerras Mundiales. Ambas se habían iniciado como «guerras civiles» europeas, y nuestro continente había sido el principal campo de batalla. Tras la Segunda Guerra Mundial (1939-1945), tres realidades mostraron la necesidad de reordenar el mapa político y avanzar hacia una nueva forma de integración: la conciencia de los europeos de su propia debilidad, la convicción de que había que evitar por todos los medios la vuelta a un enfrentamiento entre los estados europeos y el deseo extendido de crear un continente más libre, justo y próspero en el que las relaciones internacionales se desarrollaran en un marco de concordia.

Veamos como se formó una nueva Europa, así como los fenómenos sociales que la afectaron y la fueron caracterizando.

UNA NUEVA EUROPA: LA UNIÓN EUROPEA¹

La Unión Europea se originó en 1950. Los Tratados fundacionales (París, 1951 y Roma, 1957) tuvieron sobre todo un carácter económico. A finales de los años ochenta se produjeron una serie de fenómenos históricos que aceleraron el *Tratado de la Unión Europea de Maastricht*, de 1992:

- El derrumbamiento de los sistemas comunistas en los países de Europa Central y Oriental: caída del Muro de Berlín, el 9 de noviembre de 1989, caída del régimen comunista de la Unión Soviética y la desintegración del propio estado en 1991. Ese mismo año, la ruptura de Yugoslavia trajo de nuevo la guerra al viejo continente, tras un período de paz que se había prolongado desde 1945.
- La reunificación de Alemania en 1990. El «vacío de poder» que se creó en La Europa Central y Oriental hizo que la Comunidad Económica Europea (CEE), se erigiera como una organización que garantizara la estabilidad de una Europa convulsa.
- Inestabilidad financiera. El *crash* bursátil de 1987 afectó al sistema monetario europeo.

Los aspectos educativos, como veremos más adelante, irán poco a poco tomando más protagonismo y será con este *Tratado de Maastricht* (firmado en 1992 y en vigor en 1993) cuando la orientación de sus políticas en materia educativa cobra relevancia.

(1) El mejor medio de iniciarse en una aproximación de la UE es «La Unión Europea en breve»: http://www.europa.eu/abc_es.htm.

El sitio oficial de la UE es «Europa: La UE en línea»: http://www.europa.eu.int/index_es.htm.

Junto a este avance político, que supuso la creación de un gobierno transnacional, como es la UE, se fueron produciendo cada vez con más intensidad una serie de fenómenos sociales con sus correspondientes reacciones.

FENÓMENOS SOCIALES QUE LA AFECTAN Y REACCIONES

Por una parte, se van produciendo una serie de fenómenos sociales que afectan especialmente a Europa, aunque no sólo a ella, como: los llamados *procesos de globalización* (económica, política y social) y el gran desarrollo de las tecnologías; *la crisis de los Estados del Bienestar* y el aumento persistente del desempleo o *el incremento de procesos migratorios*.

Por otra parte, y ante los fenómenos antes indicados, también se van produciendo una serie de movimientos reactivos, tanto entre sus ciudadanos y ciudadanas como en sus instituciones políticas y de gobierno. Se constata cada vez más:

- *Sentimientos de pérdida de identidad* tanto individual como grupal. Como reacciones de índole identitaria, destacamos como preocupante, el surgimiento de *nacionalismos excluyentes* y de partidos políticos que abogan por un patriotismo nacionalista y xenófobo. Se produce un sentimiento de pérdida de autonomía y de gobierno por parte de los Estados y sus ciudadanos.
- *Sentimientos de pérdida de derechos fundamentales*, como el trabajo o la vivienda, *junto a la percepción de un incremento de la desigualdad* (jurídica, social, política y cultural).

- *Incremento de violencia en la sociedad*. Para ello sólo hay que atender hoy a los medios de comunicación o a las estadísticas. Aumenta la violencia y el racismo en la sociedad y en las instituciones (también en las escuelas); el número de personas maltratadas, produciendo incluso la muerte, y se ceba en los colectivos más desprotegidos: mujeres, niños, o emigrantes desfavorecidos.

Todo ello hace que la UE y sus correspondientes instituciones perciban la necesidad de enfrentarse a nuevos retos si se desea una Europa en paz, que cada vez se conceda a la educación un papel más relevante en la búsqueda de ese logro y haya un mayor grado de compromiso institucional en la búsqueda de nuevas propuestas, que permitan, a la vez que contrarrestar los efectos negativos, avanzar en ese proyecto de una Europa unida.

LA EUROPA ACTUAL

La nueva Europa avanza, pero junto a ese avance político, tendrá nuevos retos. Cada vez es más consciente que ahora el mayor avance debe producirse en el campo social.

El 13 de junio del 2000 apareció el *Llamamiento de Estrasburgo*² con la finalidad de sacar a Europa de su estancamiento. A la vez que se reconoce el valor de Europa como único camino y respuesta posible a los problemas del porvenir, es un llamamiento para que se realice la Unión política de Europa y para que se elabore una Constitución europea que la saque de su estancamiento, y en donde los ciudadanos tengan una mayor intervención y participación, pues hasta entonces no han tenido ningún papel en esa vida política,

(2) Puede consultarse en: <http://www.inisoc.org/europa1.htm>.

en la que no pueden influir ni controlar. Europa no puede quedar en las exclusivas manos de los Estados, pues la gestión de las diferencias es imposible. Se necesita una profunda reforma de la UE y elaborar una Constitución.

En la Declaración de Laeken³ se realizó una convocatoria de una Convención sobre el futuro de Europa, que dio lugar a su posterior creación. Entre este Consejo Europeo celebrado en Laeken, en diciembre del 2001 y el de Copenhague, celebrado un año después, la UE vivió, como señala Ocaña⁴, uno de los momentos clave de su historia. Sobresalen tres hechos:

- la puesta en circulación del euro, la nueva moneda europea (1-1-2002),
- la constitución de la Convención Europea, encargada de estudiar la nueva articulación política de la Unión, y
- el impulso decisivo dado a la ampliación de la UE con el horizonte de una nueva Unión con 25 miembros en el 2004.

LA CONVENCION EUROPEA⁵

La Unión Europea debe hacer frente a nuevos retos. Se encuentra en un punto de inflexión de su existencia. Está a punto de ampliarse con más de diez nuevos Estados miembros, principalmente de Europa central y oriental, cerrando así definitivamente uno de los capítulos más negros de la historia de este continente, pero esta evolución exige un planteamiento diferente del seguido hace cincuenta años, cuando seis

países iniciaron este proceso. Por otra parte, los ciudadanos europeos aunque en general, aprueban los grandes objetivos de la Unión, no siempre perciben la relación entre dichos objetivos y la actuación cotidiana de ésta. Anhelan «más Europa» pero también desean que las instituciones europeas sean menos lentas y rígidas, y piden una mayor transparencia y participación. Se remiten a la UE y piden a la Convención Europea que aporte nuevas respuestas. La UE ha de reconsiderar su papel, mejorar su funcionamiento, y encontrar nuevos cauces de progreso y de democracia.

Europa debe desempeñar el papel de una potencia contraria a la violencia y basarse en principios éticos fundados en la solidaridad y el desarrollo sostenible. Sólo es posible asumir esta ambición en el plano internacional si Europa se dota de los mecanismos necesarios para responder a estos retos, expresándose con una sola voz frente al mundo. La Convención ha de proponer esos mecanismos. La Convención Europea presentó el 28 de octubre del 2002 el Anteproyecto del Tratado por el que se instruye una Constitución para Europa⁶. El artículo 43 del Título X que trata de la pertenencia a la Unión señala que *La Unión está abierta a todos los Estados de Europa que respeten estrictamente sus valores y derechos fundamentales y acepten sus normas de funcionamiento.*

La Constitución Europea está a punto de ser aprobada, pues el pasado 13 de junio se presentó a todos los Estados miembros.

(3) Más información en: <http://european-convention.eu.int/pdf/LKNES.pdf>.

(4) <http://www.iespana.es/jocana59/europa/articulos.htm>. Ocaña: «De Laeken a Copenhague: el nacimiento de la Nueva Europa». El autor recoge un conjunto de artículos periodísticos que tratan la temática durante este período de tiempo, que consideramos de interés.

(5) Para más información ver: <http://european-convention.eu.int/enjeux.asp?lang=ES>. En interesante consultar «las palabras clave», que explican el «vocabulario europeo».

(6) Para más información se puede consultar: <http://register.consilium.eu.int/pdf/es/02/cv00/00369es2.pdf>.

La UE, que en un principio se concibió como una unión económica, ha ido derivando cada vez más hacia una unión política y cultural. El principal reto al que se enfrenta la Europa actual y futura es de índole social. *Hay que lograr mayor cohesión social* y formar a una sociedad para que sea más democrática, más justa y solidaria. La contribución de la educación en este proyecto es cada vez más relevante.

LA CIUDADANÍA EUROPEA

En este apartado se intenta responder a preguntas como: ¿qué significa la ciudadanía europea?, ¿qué problemas plantea?, ¿por qué ha cobrado tanta vigencia en últimas décadas?, y ¿es necesario construir una nueva ciudadanía?

CONCEPTO DE «CIUDADANÍA EUROPEA»

El *Tratado de Maastricht* de la UE de 1993 (art. 8) define la ciudadanía europea como la concesión a los ciudadanos de la UE de ciertos derechos y responsabilidades tales como: la libertad de movimiento y de establecerse dentro de la UE, votar y ser candidato en las elecciones locales y al Parlamento Europeo, recibir protección de las embajadas de los países miembros y derecho de petición-acceso al mediador europeo.

Se establece así una base político-legal de ciudadanía europea. Son ciudadanos europeos los nacionales de un Estado de la UE. La ciudadanía se entiende sólo como un complemento de la nacionalidad y consiste en que obtienen algunos de los derechos en el conjunto de los Estados de la UE que eran exclusivos de los nacionales.

A mediados de los noventa se ven muestras que denotan el aumento del sentido de la ciudadanía europea. Los países miembros, preocupados quizás por el aumento de la falta de participación, son

animados a lograr una ciudadanía más activa y participativa. *El Tratado de Amsterdam* de 1997 refuerza algunos derechos individuales con varias disposiciones. Desarrolla una visión más amplia de la ciudadanía europea, que muestra una Europa en la que los/as ciudadanos/as son los protagonistas activos para la ciudadanía, más que los gobiernos.

Así, por ejemplo, en cuanto a los derechos fundamentales, «La Unión se basa en los principios de libertad, democracia, respeto a los derechos humanos y de las libertades fundamentales así como del Estado de Derecho». Desde ahora los ciudadanos europeos pueden recurrir ante el Tribunal de Justicia, en Luxemburgo, los actos de las instituciones que consideren contrarios a los derechos fundamentales. Si el Consejo Europeo constata la existencia de una «violación grave y continuada» de dichos principios por parte de un Estado miembro, puede sancionarlo con la suspensión de algunos de sus derechos, derecho de voto inclusive. Del mismo modo la UE puede adoptar medidas necesarias para combatir «cualquier discriminación basada en razones de sexo, raza, origen étnico, religioso y creencias, discapacidad, edad o orientación sexual».

Para reforzar esta visión, la UE publicó documentos y materiales, como *Education for Active Citizenship in the European Union* (1998) en el que se dice que los principios de la ciudadanía europea están «... basados en los valores de interdependencia, democracia, igualdad de oportunidades y respeto mutuo» (Comisión Europea, 1998, p. 16).

El objetivo europeo ha sido animar a que los ciudadanos/as sean personas autónomas, críticas, participativas y responsables, pues se las percibe como un requerimiento central para cualquier sociedad que respete los principios de democracia, derechos humanos, paz, libertad e igualdad.

LA CIUDADANÍA EUROPEA: UN CONCEPTO PROBLEMÁTICO

La ciudadanía europea, como reconocen numerosos autores (Borja, 1998; De Lucas 2002; Osler y Satarkey, 2002) es un concepto problemático.

La Ciudadanía ha sido siempre un espacio de lucha. Es un proceso y un proyecto en continua realización. Uno de los lugares más significativos de la controversia política, y por tanto de lucha, en Europa, es el desarrollo de democracias multiculturales o cosmopolitas. La ciudadanía es un estatus, conferido por las Estados-nación, que conlleva derechos y responsabilidades y, en principio, los Estados democráticos en la tradición liberal garantizan derechos humanos al ciudadano. Sin embargo, el derecho a los Derechos Humanos se extiende a todos los seres humanos, sin tomar en cuenta sus estatus de ciudadanía.

Aunque los Estados-nación se construyeron sobre la base del patriotismo y del nacionalismo, han evolucionado y ahora los ciudadanos pueden tener múltiples lealtades dentro y más allá del Estado. La globalización y el desarrollo de entidades como la UE, han dado surgimiento al desarrollo de movimientos ciudadanos que ahora constituyen una sociedad civil que transciende las fronteras nacionales. Estos movimientos de «democracia cosmopolita» se construyen sobre principios ya existentes del orden internacional liberal (la democracia y los derechos humanos) para extender los principios democráticos a todas las instituciones públicas dentro y a través de los Estados (Held, 1995; Lister, 1997; Delanty, 2000).

La caracterización de las sociedades multiculturales como problemática, es precisamente el

terreno donde han escogido operar los partidos políticos xenófobos. Los políticos de extrema derecha y populistas relacionan falsamente el multiculturalismo al crimen, la inseguridad y a la pérdida de identidad nacional. Tales discursos son profundamente antidemocráticos porque niegan los pilares básicos de la democracia liberal, que son la igualdad de los derechos y el respeto a la dignidad humana.

(Osler y Satarkey, 2002, p. 145)

La Ciudadanía «como estatus» es tanto inclusiva como exclusiva, porque define quiénes están dentro y fuera de los procesos democráticos y de participación. En el caso de la Unión Europea, el estatus de ciudadanía europea, es sólo para las personas de los Estados miembros, pero incluso ellos no tienen el poder para elegir un gobierno Europeo. *La definición de ciudadanía europea excluye dos grupos de gente* que podrían legítimamente considerarse a sí mismos ciudadanos de Europa. El primer grupo son los residentes en cualquier Estado miembro de la UE que no tienen estatus de ciudadanía. Su número va aumentando desde los años noventa como resultado de la migración proveniente de zonas de conflicto dentro y fuera de Europa y de las zonas más pobres del mundo. Muchos de ellos son refugiados. Sus hijos están presentes en las escuelas de todos los Estados miembros de la UE. El segundo grupo son ciudadanos de aquellos Estados Europeos que no son miembros de la Unión Europea. En el 2001, 43 Estados eran miembros del Consejo de Europa y firmaron la Convención Europea de Derechos Humanos, comprometiéndose con la democracia y los derechos humanos. Aún siendo ciudadanos/as de Europa, no tienen derecho al estatus de ciudadanía europea.

Otro aspecto distinto de interés, lo señala Lucas⁷, al hablarnos de las «encrucijadas de

(7) En: <http://www.hika.net/revista/zenb111/H9H11LUCAS.htm1> (9-6-03). El autor critica el hecho de que en lugar de construir políticas de inmigración se haga política con la inmigración, convirtiéndola en un instrumento de la lucha política partidista.

la ciudadanía». Advierte de la necesidad de romper el vínculo que se establece entre ciudadanía, nacionalidad y trabajo formal, que ha contribuido a un modelo institucional de exclusión social de buena parte de la población. Indica que una verdadera política de inmigración exige revisar la diferencia entre contrato de ciudadanía y contrato de extranjería.

RELEVANCIA ACTUAL Y NECESIDAD DE CONSTRUIR UNA NUEVA CIUDADANÍA EUROPEA

La ciudadanía es un concepto que ha cobrado una gran relevancia, sobre todo en las dos últimas décadas. En la actualidad, es fácil observar como el concepto de ciudadanía va acompañado de numerosos calificativos, entre los más frecuentes: «democrática», «crítica», «activa», «responsable», «global», «intercultural», «paritaria», «ambiental», etc.⁸. Estos nuevos conceptos de ciudadanía comparten muchas características y lo que pretende cada uno de ellos es destacar algunos de los elementos en que enfatizan. Así, por ejemplo, la ciudadanía paritaria enfatizará en la lucha por la igualdad de los géneros, eliminar los correspondientes prejuicios, y lograr una igualdad real de las oportunidades.

Consideramos, sin embargo, que aunque el énfasis se ponga en unos aspectos u otros, que en unos momentos o situaciones concretas deben de dárseles mayor relevancia, la formación de los ciudadanos y ciudadanas europeas debe dirigirse a todos estos elementos. En la actualidad se necesita construir una nueva ciudadanía, que tenga un sentimiento de pertenencia a esta nueva realidad (identidad europea).

La ciudadanía es un concepto dinámico, que ha de ser contextualizado. Los cambios producidos en Europa han puesto en cuestionamiento el concepto tradicional y nacionalista de ciudadanía, como estatus legal, viendo la necesidad de crear un concepto más rico y actual, cuya puesta en práctica conlleva una nueva educación para esa ciudadanía europea.

Hay dos cuestiones clave en el concepto de ciudadanía: un aspecto racional, según el cuál una sociedad debe ser justa para que sus miembros perciban su legitimidad, y un aspecto de sentimiento, en tanto que la ciudadanía refuerza los lazos de pertenencia a una comunidad política, y ese sentimiento se construye en colectividad y a través de la participación. Ambos deben ir unidos si se quiere asegurar una democracia sostenible. La cuestión es que no puede hacerse análoga la relación entre identidad y ciudadanía propia del Estado nacional con la que debería darse en el caso europeo como unidad política.

Como señala Borja (1998)⁹ al hablar de la ciudadanía europea, «no es posible mantener por mucho tiempo una distinción política y jurídica entre «nacionales» «extranjeros comunitarios» y «extranjeros no comunitarios» (residentes que a su vez se dividen en ilegales y legales). Los «valores universales» constitutivos de la política europea exigen la igualdad política, jurídica y social de todos los residentes reales» (p. 7).

Este autor, tras describir los cuestionamientos a los que se ven sometidos ahora los Estados nación, señala la paradoja con la que nos encontramos: que un Estado debilitado, al que se le puede discutir su carácter «nacional», que ha perdido competencias constituyentes de su soberanía y

(8) Los nuevos conceptos de ciudadanía, así como sus autores y autoras más representativos y las dimensiones que destacan pueden consultarse en Cabrera (2002).

(9) Se puede consultar en: <http://www.tce.sc.gov.br/biblioteca/artigos/refdoestado1.html>.

con una capacidad económica reducida, es el único que puede consolidar y ampliar la ciudadanía. Propone que esos nuevos ámbitos políticos, como la UE o las regiones y municipios, participen en esa regulación, protección y ampliación de la ciudadanía, indicando que es un desafío a la innovación democrática.

La ciudadanía es sobre todo *un proceso* y una práctica por la que los ciudadanos y ciudadanas comparten valores y normas de comportamiento que posibilitan la convivencia y les dota de una identidad colectiva. La construcción de la ciudadanía europea está intrínsecamente ligada a la construcción de la identidad europea. La identidad europea, como cualquier otro tipo de identidad, se construye socialmente y está sujeta a cambios sociales. Lo realmente importante ahora es *cómo se construye esa nueva identidad y sobre qué se construye*.

Por encima de la exigencia de crear un espacio económico común, en Europa, la prioridad sigue siendo la dimensión político-cultural. Como señala Lucas (2002), la posibilidad de un espacio político no depende sólo de la viabilidad de un proyecto estructurado conforme a exigencias de legitimidad, como la creación de una Constitución Europea, sino sobre todo de las posibilidades de encontrar el vínculo prepolítico, inevitablemente cultural, que permita crear una comunidad sobre la que construir ese espacio. Europa es un espacio de diversidad cultural y *será precisamente la aceptación de esa «diversidad»*,

como mayor riqueza de Europa, la que constituirá la tabla de salvación de la identidad europea.

La identidad europea es a la vez plural y una. Es sentirse miembro de una comunidad culturalmente plural y sentirse unidos precisamente por asumir y respetar nuestras complejas identidades de múltiples pertenencias. En otros escritos¹⁰ se ha abordado cómo se han construido las identidades grupales (culturales, nacionales), basándose en la diferenciación y caracterización, y como esa construcción resulta hoy día totalmente inadecuada. También las tendencias en la construcción de la identidad europea y sus problemas. Tanto la que propone basarla en una «herencia cultural común»¹¹ como la que sigue un «enfoque modernista» fomentan el etnocentrismo cultural.

La vía más prometedora está en partir de la realidad de Europa, y a partir de ahí educar a las personas para que se formen una personalidad emancipadora y transcultural que les permita construir una identidad europea, creando un «espíritu comunitario» intercultural de diversidad. En esta línea, de construir la identidad europea sobre la base de reconocer que la persona puede tener múltiples identidades cívicas, se sitúan las aportaciones de Pinxten (1997) o Hearter (1990).

Si queremos una Europa en paz, es necesario desarrollar una identidad europea, que tenga en cuenta el multiculturalismo nacional y étnico de Europa y no vaya en detrimento de las identidades

(10) Marín (2002) y Rodríguez Lajo (2002), personas integrantes del grupo GREDI.

(11) Krüger, en su discurso de cierre de la campaña «Europa, una herencia común» pronunciado en Riga en diciembre del 2000, decía que la herencia cultural y natural debe referirse, más que nunca en este tiempo de cambio social, hacia un proyecto de sociedad. No confinarse a la protección y conservación del pasado, sino proyectarse hacia un futuro libre y hacerse para todos los europeos, sin fijarse en su religión, cultura o contexto étnico. Sólo en un futuro de solidaridad entre Estados, comunidades y ciudadanos. La función social de la herencia se basa en la habilidad para construir lazos sociales, unir comunidades en torno a un proyecto y servir para la cohesión social. En ese proceso de reconstrucción se deben encontrar valores y principios que inspiren el modelo de sociedad que se desea: ley, democracia parlamentaria, naturaleza universal de los derechos humanos, la conciencia de una herencia cultural enriquecida por su diversidad.

nacionales o regionales, donde se interiorice y aprecie valores y actitudes que muestren la cohesión y solidaridad: democracia, justicia social y derechos humanos, vinculada con la educación para la ciudadanía y con un enfoque pedagógico que sea inclusivo y supere la oposición «nosotros-ellos»¹².

Ahora bien, ¿es necesario educar para construir esa nueva ciudadanía europea?, ¿tenemos evidencias de esa necesidad? Recogemos a continuación algunas evidencias que indican carencias de formación.

DIAGNÓSTICO DE LA CIUDADANÍA EUROPEA

EN CUANTO A LA IDENTIDAD Y CIUDADANÍA EUROPEA

Numerosas investigaciones y proyectos europeos ponen de relieve la dificultad que tiene la ciudadanía por incorporar esta nueva identidad. Investigaciones como las realizadas por: Du Bois-Reymond (1997) con alumnado universitario de educación y trabajo social, Ritchie (1997) con profesorado, Donoso y Massot (1999), con alumnado de secundaria de centros públicos de Barcelona o la de Bartolomé y otras (2001) confirman el *bajo desarrollo del sentimiento de pertenencia europea y el predominio del sentimiento nacionalista*.

En la investigación realizada por GREDI¹³ sobre la *Educación para una ciudadanía intercultural en Cataluña y con alumnado de 2.º ciclo de ESO*, se destaca también como el menor sentimiento de pertenencia se refiere a Europa y que no tienen desarrollada una conciencia de su pertenencia a la EU. En cuanto al concepto de ciudadanía,

el 50% lo tiene vinculado al territorio, sólo el 19% lo vincula a la comunidad, un 39% lo vincula con derechos y un 28% con deberes. Finalmente, hay que decir que los jóvenes muestran tendencia a situarse más como ciudadanos/as pasivos que activos.

Esta misma tendencia es señalada por Kazepov (1997) y Osler (1997), cuando evalúan proyectos educativos europeos (Leonardo, Sócrates, y Juventud Europea) para ver en qué medida han contribuido al desarrollo de una identidad y ciudadanía con dimensión europea. La identidad europea se menciona rara vez, cuando se hace el concepto de Europa no significa necesariamente la UE, y muchas de las personas que intervienen en ellos ven a la UE muy alejada y distanciada de sus vidas cotidianas. Este autor y autora encuentran que la identidad europea es un componente muy significativo y advierten también que los proyectos que se orientan a la información, pero que ignoran las identidades y los sentimientos han demostrado ser inadecuados.

DESCONOCIMIENTO EUROPEO

Gallego-Díaz, en un artículo de *El País*, del 20 de abril del 2003, recogía datos estadísticos que muestran el desconocimiento europeo de la ciudadanía española. Destacamos que, en febrero del 2003, el 80% de los españoles no fue capaz de nombrar ni a uno sólo de los 10 nuevos países que habían sido admitidos como nuevos miembros de la UE y que el 90% de los españoles no sabía para qué se había convocado una Convención. Tan sólo un 1% fue capaz de decir que su objetivo es la

(12) En Rodríguez Lajo (2002) se describen los retos educativos para el desarrollo de la identidad europea.

(13) El informe de esta investigación realizada por GREDI (diciembre del 2002) puede verse en: <http://www.ub.es/div5/cinquena/pdf/Gredi.pdf>.

elaboración de una Constitución Europea que permita mejorar el funcionamiento de una Unión.

En el mismo sentido se desarrolla el artículo de Fernando García, del 18 de junio del 2003, en *La Vanguardia*¹⁴. Señala que (según los datos del Eurobarómetro de esta primavera, con 16.000 entrevistados) la mayoría de los ciudadanos de la UE ignora que se gesta su primera Constitución.

FALTA DE PARTICIPACIÓN CÍVICA

Desde todas las instancias (investigadores, escuelas, gobiernos...) han expresado preocupación, incluso alarma, ante el alejamiento ciudadano y la falta de participación en la vida civil, un sello característico de salud democrática. La juventud en las democracias occidentales demuestra cada vez mayor indiferencia, incluso a los requerimientos mínimos de participación, como es el voto (Crick, 1998; Putnam, 2000).

CIUDADANOS DESORIENTADOS POR LA FALTA DE EJEMPLO INSTITUCIONAL

Aquí tan sólo queremos hacer mención a las incongruencias que percibe la ciudadanía y en concreto la juventud cuando los mensajes o ejemplos que recibe son contradictorios. Lo ilustramos con unas palabras de una alumna de cuarto curso de Pedagogía: «Se nos pide (a la juventud) mayor autonomía e independencia y no encontramos ni trabajo ni vivienda... se nos pide mayor participación y cuando por fin nos movilizamos por una causa que consideramos justa como es el evitar

una guerra injusta (se refiere a la intervención en Irak) nuestros representantes políticos nos ignoran y tachan de irresponsables».

Así pues, es necesario formar una nueva ciudadanía europea que incorpore todos los elementos en los que enfatizan los nuevos conceptos surgidos, para lograr una sociedad más democrática, más justa y equitativa, que sea más activa y participativa en lo social y político, y más responsable y solidaria. Esa será la misión, como señalaremos más adelante, de la educación para la ciudadanía europea.

EDUCACIÓN Y CIUDADANÍA EN LA UNIÓN EUROPEA

Nos preguntamos: ¿cómo debe ser la educación de esa ciudadanía europea? Para ello haremos una incursión en lo que se ha denominado la Dimensión Europea de la Educación (DEE) y después en la educación para la ciudadanía. Pero primero, ¿qué educación y para qué ciudadanos?

La educación en la UE:

- *Es un Derecho* reconocido de la persona, por lo tanto va dirigida a todas las personas que viven en ella. Así, independientemente de su estatus «político-legal» en lo concerniente a la educación «todas las personas son ciudadanos y ciudadanas europeas».
- Se entiende como *formación a lo largo de la vida*. No se reduce sólo al ámbito formal (en sus distintos niveles de infantil, secundaria, superior), sino también al no formal.

(14) Con todo, los que sí sabían de qué se les estaba hablando defendieron ampliamente (63%) la idea de una Constitución para la UE y que la Unión hable en las crisis internacionales con una sola voz (83%) y con independencia de los Estados Unidos. También destaca que el apoyo de los países del Este al ataque contra Irak no ha pasado inadvertido para la opinión pública de los Quince, cuyo apoyo a la ampliación ha caído en toda la UE y de forma espectacular en Francia y Bélgica. La imagen de Estados Unidos en Europa también se resiente.

- Implica formación integral de la persona (conocimientos, afectos, actitudes, competencias, valores, etc.).
- Se considera una *responsabilidad más compartida*. Aunque todas las instituciones educativas (formales y no formales) y las personas que forman parte de ellas (padres, profesorado, formadores, etc.) pueden tener una responsabilidad directa mayor, la educación hoy está mucho más abierta a la sociedad en general, sobre todo si pensamos en los aprendizajes o en la sociedad del conocimiento (influencia de los mass-media, comunidades virtuales, foros, *eLearning*, etc.).

LA DIMENSIÓN EUROPEA DE LA EDUCACIÓN (DEE)

La expresión «dimensión europea de la educación»¹⁵, utilizada por vez primera en la resolución del Consejo de Ministros de Educación Europeos de 1976, es significativa, pues expresa que abarca un área de contenido que no está definida y establecida con anticipación. Desde entonces se proclama que las instituciones educativas tienen la tarea de ayudar a las nuevas generaciones a desarrollar una nueva visión de Europa y una mentalidad distinta y una conciencia del sentimiento de pertenecer a Europa.

Lo que se pretende con esa expresión, según Barthélémy (1999), es eliminar de la educación una visión demasiado rígida, positivista y etnocéntrica, y acentuar una actitud crítica y un número de valores que han surgido finalmente a través del tiempo, como los que diremos al hablar de la visión educativa de Europa. Otros dos autores completarán estas ideas sobre lo que es la

DEE y nos ayudan a ver cómo ha de ser esa educación.

Es un *elemento interdisciplinar*, pues puede y debe ser abordada desde todas las disciplinas [...] un *factor de cambio en la práctica pedagógica*, pues introduce una pluralidad de enfoques [...] un *incentivo para «aprender a aprender»*, favorable para la utilización de las nuevas tecnologías de la comunicación... también para *el trabajo en equipo* y para el desarrollo de equipos educativos que involucren a todos los implicados en la educación [...] para *desarrollar una mente crítica*, una *habilidad para resolver conflictos*... es, sobre todo, *prepararles en un sistema de actitudes y de valores* [...] pero también un conjunto de *competencias claves*.

(Titz, 1999, pp. 48-49)

Es una forma de abrir un área adicional de libertad en la educación...se centra en la democracia, el pluralismo y el interculturalismo [...] es un proyecto que está todavía en fase de construcción, y será uno de los factores más importantes de la educación en el cambio de siglo, especialmente después de la importante ampliación política y cultural de Europa [...] es una nueva experiencia creada conjuntamente por todos los socios europeos [...] que reconoce los argumentos de la enseñanza activa, de la pedagogía alternativa y no directiva, de la investigación sobre la psicología social, de la epistemología constructivista, de la antropología y de la ciencia de la comunicación.

(Birzea, C., 1999, p. 73)

¿CUÁL ES LA VISIÓN EDUCATIVA DE EUROPA?

La visión de Europa que la educación ha de transmitir¹⁶, es la de una Europa llena de tensiones, como las que explicaba el Sr. Delors, presidente del Comité Internacional de la UNESCO, en su conferencia sobre

(15) Un desarrollo más amplio puede verse en Rodríguez Lajo (2002) obra citada.

(16) A través de la Dimensión Europea de la Educación, de la que hablaremos después.

La Educación del siglo XXI (entre: lo global y lo particular; lo universal y lo singular; la tradición y la modernidad, etc.). Todas estas tensiones son especialmente relevantes en Europa, cuya especificidad cultural parece haber estado y continúa estando en un conflicto permanente de ideas opuestas. Así pues, *hay que abandonar la idea de una Europa armoniosa y bien determinada.*

La tensión es inevitable y el desafío es encontrar un equilibrio entre estos opuestos. Lo que se espera de la Educación es que transforme esas tensiones en vínculos. El peligro estaría en ignorarla o bien en permitir que un tipo de tensión supere todo lo demás.

Recogemos una síntesis del discurso pronunciado por el Sr. Leuprecht, secretario general adjunto del Consejo de Europa, de 1996, que consideramos refleja el proyecto de Europa hacia el que debe orientarse la acción educativa y la educación de la ciudadanía europea.

- Debe ser ante todo una *comunidad de valores compartidos*, tales como: una cierta concepción del hombre, de su dignidad inalienable, y de los derechos fundamentales; la democracia pluralista; la supremacía de la ley. Estos valores compartidos deben constituir una característica de la sociedad europea, de la construcción europea y de la acción europea en el ámbito mundial. Si esto se lograra, Europa sería más democrática, más cercana a sus ciudadanos, y constituiría un marco donde las personas puedan ser y actuar como ciudadanos, y ejercitar sus actitudes cívicas en el ámbito municipal, regional, estado, Europa.
- Debe liberarse de los grilletes de la ideología paneconómica, y *reducir su déficit de democracia, solidaridad y justicia*. Debe dar significado y contenido a su libertad, ser una libertad responsable.

- Debe ser a la vez *unida y plural*. Hay que construir una Europa *multicultural y tolerante*, que perciba la diversidad como algo inmensamente enriquecedor, y hacia la cual los ciudadanos puedan tener debidamente *un sentido de pertenencia* y en la que *tengan una auténtica oportunidad de participar*.

Europa es más que nunca una realidad de complejidad múltiple. Es una noción histórica de fronteras cambiantes y en continuo proceso de reconstrucción, formada por personas que hablan distintas lenguas, tienen distintas costumbres y diferentes credos, pero que tienen la ilusión de construir juntos y en paz un proyecto común.

Aunque los programas y acciones educativas con dimensión europea se iniciaron a finales de los años setenta, no se consolidaron hasta los años noventa. En las *Conclusiones sobre la cooperación y la política comunitaria en materia de educación en la perspectiva de 1993*, de octubre de 1989, se plantearon los nuevos retos de enseñanza y se definieron cinco objetivos compartidos por todos los Estados miembros que sentarían las bases para la creación de una Europa del saber y de la cultura: pluricultural, de la movilidad, de la formación para todos, de las competencias y abierta al mundo.

En el *Tratado de Maastricht* de 1993, fue cuando por vez primera la educación se hace explícita dentro del cuerpo del texto del Tratado de la Unión y se indicaron las competencias de la UE en materia de Educación, Formación Profesional y Cultura. Dicho Tratado deja claro que la UE participa de la educación en los Estados miembros de forma subsidiaria a la actuación de éstos y que se descarta cualquier planteamiento, tanto en el sentido de buscar uniformidad de las estructuras de los respectivos sistemas educativos nacionales como de promover cualquier tipo de

hegemonía de cualquier expresión mayoritaria sobre otras minoritaria. Con estas directrices, a partir de 1995 se pusieron en marcha los grandes programas que están hoy en vigor, ahora en su segunda fase: *Sócrates*, en materia de Educación, *Leonardo da Vinci*, en formación profesional y *Juventud con Europa*.

LA EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA

La educación para la ciudadanía es cada vez más una prioridad en Europa y se constata que en la última década del siglo xx ha habido un importante aumento de interés en un nuevo enfoque para este tipo de educación (Audigier, 1996; Osler y Starkey, 2002; Naval y otros, 2002).

En Europa existe un amplio consenso de que la salud y la estabilidad de las democracias, el desarrollo de las sociedades inspirada por los derechos humanos y la respuesta a los nuevos cambios de la sociedad post-moderna, no sólo dependen de un buen gobierno del Estado, sino que es tanto o más importante las virtudes individuales de los ciudadanos (European Commission, 1998; Council of Europe, 1998; Van Deth y otros, 1999; Naval, 2000). Lo que se requiere son actitudes y capacidad para entablar diálogo, respeto, solidaridad, tolerancia y sentido de responsabilidad hacia el bien común de la sociedad y de toda la humanidad. La ciudadanía no sólo se considera como un estatus legal, sino también como una competencia, un estilo de vida si se quiere, cuya adquisición no se puede dejar al azar. Se debería desarrollar mediante la educación tanto en las escuelas como en otros contextos.

El papel de las escuelas en la promoción de competencias cívicas nunca se ha cuestionado y va en aumento dicha demanda. Sin embargo, en lo que sí hay controversia es en el lugar que debe tomar dentro del currículum escolar (Pearce &

Hallgarten, 2000). Una gran preocupación para algunos es la naturaleza de los programas de ciudadanía para escuelas. Una forma de afrontar tal situación es un nuevo enfoque para la educación de la ciudadanía democrática.

El nuevo enfoque del que se habla surge del propio proyecto de Europa que se desea construir y del que ya hemos hablado, y de la propia realidad europea. Si hay algún término que sobresale al hablar de la educación de la ciudadanía europea es el de «democracia». La educación para la ciudadanía democrática puede definirse como:

La preparación de la juventud para que sean conscientes, activos y se impliquen con sus democracias. Se pretende desarrollar su capacidad de comprensión y participación responsable como ciudadanos demócratas en su vida política, económica, social y cultural.

(Naval y otros, 2002, pp. 109-110)

Tales ciudadanos, sugiere Crick (2000), tienen ganas, son capaces y tienen los instrumentos para ejercer influencia en la vida pública, pero han de hacerlo con *capacidad crítica* para sopesar las consecuencias antes de actuar.

Los programas educativos para la ciudadanía democrática no se basan sólo en la educación cívica y ciudadana tradicional, sino que expande todo ello en el contexto de un mundo globalizado donde la mayoría de países son ahora democracias. Ahora se enfatiza, además, en la comprensión de procesos y principios democráticos, conceptualizaciones más amplias de la identidad nacional, los valores democráticos, los derechos y responsabilidades del ciudadano (incluyendo los derechos humanos, sociales y políticos), las ciudadanía globales y múltiples, el gobierno de la ley e independencia judicial, todo esto destinado a formar ciudadanos activos y participativos (Comisión Europea, 1998; Crick, 1998, 2000; Print, 2001; Macedo, 2000).

La educación para la ciudadanía democrática abarca tres elementos interrelacionados e inseparables en la educación: 1) adquisición de conocimiento; 2) desarrollo de aptitudes y competencias; 3) la adquisición de hábitos, particularmente virtudes sociales. Incluye también, estrategias de enseñanza interactivas, que se centren en temas de importancia para las personas que aprenden, y donde el conocimiento no fluye sólo en una dirección.

ESA EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA
EUROPEA ES UN INSTRUMENTO DE LUCHA
CONTRA EL RACISMO

Tanto el Consejo de Europa como la Comunidad Europea están profundamente comprometidos con el antirracismo. El racismo no sólo es antidemocrático sino que, en esencia, es enemigo de la democracia y amenaza la estabilidad de los Estados individuales y del continente entero.

El Consejo de Europa, trabajando con la Comisión Europea, convino una serie de reuniones preparatorias antes de la Conferencia Mundial de las Naciones Unidas Contra el Racismo del 2001. Los gobiernos de los Estados miembros del Consejo de Europa hicieron una declaración formal en la conferencia Europea *Todos Diferentes, Todos Iguales: de los Principios a la Práctica* que tuvo lugar en Estrasburgo en octubre del 2000. Esta declaración tuvo mucha fuerza en la consideración del antirracismo como un elemento esencial de la democracia. En ella se consideró que la educación tiene un papel de liderazgo, y los gobernantes se comprometieron a dar una atención particular a la educación y concienciación de todos los sectores de la sociedad para promover un clima de tolerancia, respeto a los derechos humanos y diversidad cultural, incluyendo la introducción y fortalecimiento de las mismas entre la juventud. La lucha contra el racismo está ahora enraizada

firmemente en la legislación europea, sin embargo, se reconoce que la ley no es suficiente para erradicarlo y que se necesitan acciones prácticas que lleguen a la gente y cambien prejuicios subyacentes que provocan actitudes y comportamientos racistas. La educación tiene aquí un papel crucial.

El informe *Mainstreaming the Fight Against Racism* subraya cómo las políticas y programas Comunitarios pueden contribuir a la lucha contra el racismo. El objetivo de «la canalización del antirracismo» es:

Integrar la lucha contra el racismo como un objetivo dentro de todas las acciones y políticas de la Comunidad, a todos los niveles. Esto significa no sólo implementar medidas específicas, sino también usar deliberadamente acciones y políticas generales para combatir el racismo, y considerar en su elaboración su impacto en la lucha contra el racismo de manera activa y visible.

(Commission of the European Communities, 1999, p. 3)

Un ejemplo de canalización del antirracismo es la inclusión de criterios específicos para distribuir los fondos Europeos. Así, los criterios de selección de los proyectos que se presentan para el programa SOCRATES incluyen la siguiente prioridad: «El proyecto debe dar énfasis a la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, la igualdad de oportunidades para personas discapacitadas y la contribución a la lucha contra el racismo y la xenofobia».

En 1997, como veremos más adelante, el Consejo de Europa lanzó el programa *Educación para la Ciudadanía Democrática* (EDC). Unos años después, el comité de Ministros de Educación consideró que el programa había demostrado:

Cómo la educación para la ciudadanía democrática puede contribuir a la cohesión

social a través del aprendizaje para participar en la vida de la sociedad, asumir responsabilidad y vivir juntos.

(Council of Europe, 2000, p. 3)

Los programas de educación ciudadana son iniciativas específicas a través de las cuales se puede promover y realizar el antirracismo en las escuelas. Pero,

[...] uno de los mayores obstáculos para asegurar el éxito de tales programas es la tendencia a despolitizar el concepto de ciudadanía... sólo cuando hay claridad política en descartarlo activamente desde dentro y combatirlo, el antirracismo puede ser reconducido en la educación de la ciudadanía... es enlazando el antirracismo con la democracia, más que haciéndolo con el multiculturalismo, que se puede comenzar a considerar la aceptación general que requiere.

(Osler y Starkey, 2002, p. 157)

ESA EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA EUROPEA DEBE HACERSE DESDE UN ENFOQUE INTERCULTURAL

Tal como se reconoce desde el propio Consejo de Europa (1995) y por la mayoría de autores (Jordán, 1996, 2001; Bartolomé, 1997, 2002; Giménez, 2003) la educación intercultural se define como una opción pedagógica y una apuesta por un modo de plantear la educación en contextos multiculturales. En la que:

- Hay un reconocimiento y aceptación *real* de la diversidad cultural como un valor positivo de nuestra sociedad.
- Se favorece y se enfatiza en el intercambio entre culturas a través de un *proceso dialógico*, creando puentes y vías de reconocimiento y respeto entre ellas. Es a través de ese proceso que las personas adquieren competencia intercultural.

- El interculturalismo trata de ver cómo *construir la unidad en la diversidad*. Se convierte así en un instrumento para la convivencia, pues su enfoque y metodología apunta sobre lo convergente.
- Es una educación dirigida a todas las personas.
- Lucha contra todo tipo de exclusión, mediante una pedagogía inclusiva.

Coincidimos con Bartolomé (2002) Osler (1997) Osler y Starkey (2002) o Lucas (2002) en que es una prioridad para Europa la construcción de una ciudadanía europea que sea socialmente inclusiva.

PROYECTOS, PROGRAMAS, ACTIVIDADES Y RECURSOS EDUCATIVOS PARA LA CIUDADANÍA EUROPEA DESDE LAS INSTITUCIONES COMUNITARIAS

La necesidad de dar respuesta a un nuevo enfoque de la educación para la ciudadanía europea ha impulsado importantes iniciativas en política educativa para promover programas de educación y múltiples publicaciones orientativas para fomentar dichas intervenciones. Buen ejemplo de ello es la obra de Audigier (1993) en la que se describen los principios educativos y el marco teórico para desarrollar los programas de educación para la ciudadanía del Consejo de Europa; la revisión de la National Commission on Civic Renewal (1998) o los principios y las prácticas de la educación para la ciudadanía democrática que proponen Bahmueller & Patrick (1999) en Estados Unidos; el Informe Crick *Education for Citizenship and the Teaching of democracy in Schools* (1998) que marcó un auténtico hito en el desarrollo curricular de la educación para la ciudadanía en Inglaterra; el Informe del Ministro de Educación (1999)

en Dinamarca y el estudio de caso sobre la educación cívica en Australia que presenta Print (1999).

En el contexto específicamente europeo los programas educativos se han centrado en desarrollar un modelo de ciudadanía activa, con el énfasis en la participación y la responsabilidad conjunta. Los informes, las investigaciones y los documentos curriculares más recientes sobre educación para la ciudadanía parten de un concepto de ciudadanía entendida como proceso, es decir como un ejercicio de práctica real que implica poner en juego una serie de procesos formativos centrados en el desarrollo de competencias cognitivas, competencias afectivas y competencias para la acción social (Veldhuis, 1997; Comisión Europea, 1998; Crick, 1998; Torney-Purta, 1999, 2001; Print, 2001; O'Shea, 2002).

Además, dentro de la Unión Europea el reto también consiste en crear una ciudadanía supranacional, lo cual en términos educativos supone incidir preferentemente en el desarrollo de una identidad formada por múltiples de pertenencias, que permita una buena conciliación de la identidad nacional con la pluralidad de culturas y referencias colectivas para construir una sociedad estable e intercultural. Conscientes de la necesidad de construir un sentimiento de pertenencia a Europa inclusivo y sensible al multiculturalismo nacional y étnico de Europa en el momento de definir la identidad europea, Bartolomé et al. (2001) elaboraron un recurso educativo *¿Construimos Europa? El sentimiento de pertenencia desde una pedagogía de la inclusión* para llevar a cabo una experiencia en el desarrollo de la dimensión europea orientada, por los cinco elementos de la llamada pedagogía de la inclusión: el conocimiento mutuo como base, la aceptación como condición, la valoración como impulso, la cohesión

social y el desarrollo de las personas como horizonte, y la ciudadanía intercultural como proceso.

Con este marco de referencia, vamos a efectuar el análisis de algunas de las propuestas de intervención, proyectos e iniciativas más importantes, llevados a cabo en este ámbito desde diferentes agencias intergubernamentales siguiendo la propuesta organizativa que ofrecen Naval et al. (2002) (el Consejo de Europa, la Unión Europea, y las Naciones Unidas y la UNESCO) e incorporando otros programas y recursos.

EL CONSEJO DE EUROPA

La educación para la ciudadanía democrática es una prioridad política para el Consejo de Europa. El Consejo de Cooperación Cultural (CDCC), responsable del ámbito educativo y cultural dentro del Consejo de Europa, desde la década de los ochenta viene desarrollando múltiples iniciativas y programas en materia de educación para la ciudadanía europea. En 1982 publicó *Preparation for life in a democratic society in five countries in Southern Europe* (Fuente, 1982) y en 1993, *Enseigner la société, transmettre des valeurs: l'initiation juridique dans l'éducation civique* a cargo de Audigier. Asimismo, el CDCC en 1991 lanzaba el proyecto *Una educación secundaria para Europa* (Luisoni, 1999) con el propósito básico de dotar a los jóvenes de los conocimientos, las competencias y las actitudes que necesitarían para responder a los desafíos más importantes de la sociedad europea. Una parte de este proyecto es el programa de materiales pedagógicos para la dimensión europea. Su pretensión fue la de crear, desarrollar y publicar materiales pedagógicos y didácticos que ayudarían al profesorado e ilustrarían un planteamiento transversal de la aplicación de la dimensión europea en la enseñanza

secundaria¹⁷. Eran los primeros signos de un mayor sentido de ciudadanía europea que, desde el marco político, también encontrarían un soporte en el Tratado de Maastricht de 1993. En él se insiste de forma explícita en la necesidad de la educación para formar al ciudadano europeo del próximo milenio.

Con esta inquietud de fondo y ante el reto educativo de contribuir específicamente a una forma de ciudadanía democrática en el contexto de la integración europea, en octubre de 1997 el Consejo de Europa da un impulso decisivo al programa *Educación para una ciudadanía democrática* (EDC). El proyecto, de tres años de duración, abarcaba la educación tanto escolar como de adultos y respondía a tres propósitos básicos:

- proporcionar a los ciudadanos y ciudadanas el conocimiento, las habilidades y las competencias necesarias para la participación activa dentro de una sociedad civil democrática.
 - ofrecer oportunidades para el diálogo y el discurso, la resolución de conflictos y el consenso, y la comunicación e interacción, y
 - promover una conciencia de los derechos y responsabilidades, de las normas y valores, así como de las dimensiones éticas y morales dentro de la comunidad.
- una competencia ciudadana. Esto implica comprender valores, derechos y deberes, y el desarrollo de habilidades para resolver problemas que afectan al ámbito público (el aumento de la violencia, los brotes de racismo y xenofobia, y los movimientos separatistas extremistas en el contexto europeo).
 - la participación ciudadana dentro y fuera de las instituciones educativas. El proyecto pretendía favorecer una cultura democrática en el ámbito cotidiano de las instituciones participantes, estableciendo

Este programa dio lugar a numerosas prácticas y actividades educativas¹⁸ dirigidas a promover una cultura democrática en los contextos donde se aplicaron, basada en la conciencia y el compromiso de compartir valores como los derechos humanos y las libertades fundamentales. Además, se centraron en proporcionar oportunidades para adquirir, aplicar y difundir información, valores y habilidades, vinculadas a los principios democráticos en un amplio espectro de contextos de enseñanza y aprendizaje formales y no formales a lo largo de la vida.

Se parte del nuevo concepto de ciudadanía que pone el énfasis en el fomento de la participación responsable y reflexiva de los ciudadanos y ciudadanas en su comunidad, y exige poner en práctica procesos formativos que desarrollen:

(17) El resultado material del programa contó finalmente con catorce *dossiers*, centrados todos ellos en un enfoque de la pedagogía activa. Uno de los que destacamos es «Educación para la ciudadanía». Una descripción más amplia puede verse en Ryba (1999).

(18) Una panorámica general de todas ellas puede consultarse en la siguiente *web* del programa: http://www.coe.int/T/E/Cultural_Co-operation/education/E.D.C/. http://www.coe.int/T/e/Cultural_Co-operation/Education/E.D.C/Activities_in_the_CoE/Activities_2001-2004/default.asp#TopOfPage.

Para la participación española en el Programa se seleccionaron tres contextos clave de intervención, ubicados en Torrejón de Ardoz (Madrid), Cornellá de Llobregat (Barcelona) y Cueto (Santander). Los tres se caracterizaban por haber experimentado un rápido aumento de la inmigración en poco tiempo, la exclusión social y la falta de comunicación entre los distintos colectivos, y constituyeron ejemplos de buenas prácticas de ciudadanía democrática, en las que estaba involucrada toda la comunidad social.

formas de organización que permitiesen avanzar hacia una forma de vida democrática.

Desde esta misma perspectiva educativa pero incorporando un enfoque intercultural, consideramos muy interesante mencionar el modelo de formación de la ciudadanía intercultural propuesto por Bartolomé et al. (2002) para jóvenes adolescentes en el marco de las instituciones de educación secundaria. Implica el desarrollo de procesos educativos centrados en tres grandes dimensiones:

- La formación de un sentimiento de pertenencia abierto a la pluralidad transnacional y que reconozca la riqueza de saber convivir con los demás.
- El desarrollo de una competencia ciudadana, basada en la *comprensión* de lo que constituyen las referencias fundamentales de la ciudadanía —los *derechos humanos* con sus correspondientes deberes y el *funcionamiento y estructura* de la democracia— y el desarrollo del *juicio crítico* del alumnao acerca de los problemas principales de su comunidad

- La participación ciudadana en las instituciones educativas estableciendo una forma de vida democrática a través de clases cooperativas, la organización de Consejos, la distribución de poderes y responsabilidades, y colaborando en acciones cívicas desde la institución escolar.

El programa *Educación para una ciudadanía democrática* (EDC) también permitió una comprensión consensuada de: los conceptos, las competencias y las estrategias de aprendizaje en este ámbito, así como la definición de un enfoque global, multidimensional y de carácter permanente (*lifelong learning*) de la educación para la ciudadanía democrática que se resume en el documento *Draft common guidelines on EDC* (2000)¹⁹.

El Consejo de Europa, tras el programa de *Educación para una ciudadanía democrática* (EDC), ha impulsado nuevas actividades, actualmente en curso (2001-2004), con la pretensión de transferir los resultados de este proyecto a las políticas y las prácticas educativas de los Estados miembros. Así, se han organizado

(19) Puede consultarse el contenido íntegro del informe final en: http://www.coe.int/t/e/cultural_co-operation/education/e.d.c/documents_and_publications/by_type/reports/. Para una mayor descripción de los resultados obtenidos con este proyecto también recomendamos la lectura de los siguientes informes en su correspondiente *website*:

- *Basic Concepts and core competencies for education for democratic citizenship* (Audigier, 2000).
Ver la siguiente *web*: http://www.coe.int/T/e/Cultural_Cooperation/Education/E.D.C/Documents_and_publications/By_language/English/basic.asp#TopOfPage
- *L'éducation à la citoyenneté démocratique: un apprentissage tout au long de la vie* (Birzèa, 2000).
Ver la siguiente *web*: http://www.coe.int/T/e/Cultural%5FCo%2Doperation/Education/E%2ED%2EC/Documents%5Fand%5Fpublications/By%5Flanguage/French/l_education_a_l_ecd.asp#TopOfPage
- *Les sites de citoyenneté: Engagement, participation et partenariats* (Carey y Forrester, 1999).
Ver la siguiente *web*: http://www.coe.int/T/e/Cultural%5FCo%2Doperation/Education/E%2ED%2EC/Documents%5Fand%5Fpublications/By%5Flanguage/French/les_sites_de_citoyennete.asp#TopOfPage
- *Strategies for Learning Democratic Citizenship* (Duerr et al., 2000).
Ver la siguiente *web*: <http://www.coe.int/T/e/Cultural%5FCo%2Doperation/Education/E%2ED%2EC/Documents%5Fand%5Fpublications/By%5Flanguage/English/strategies.asp#TopOfPage>

distintas acciones de carácter bilateral²⁰ y acciones multilaterales centradas en tres áreas básicas de intervención: *el desarrollo de políticas favorables a la educación para la ciudadanía democrática; el establecimiento de redes de intercambio y comunicación* (entre contextos educativos para la práctica de la ciudadanía, proyectos, profesorado, alumnado, familias de alumnado y ONG) y también *la comunicación, la difusión y la sensibilización hacia la EDC*, incluyendo experiencias de buenas prácticas y los resultados de los proyectos desarrollados sobre el tema.

Para su adecuado desarrollo se ofrecen programas complementarios como el *The European Youth Foundation (EYF)*²¹ y el *Solidarity Fund for Youth Mobility*²² que consisten en un fondo de recursos para dar soporte a actividades para los jóvenes, dirigidas a promocionar la ciudadanía europea y la movilidad entre ellos.

Además de todas estas actividades, el Consejo de Europa está comprometido con el Pacto de Estabilidad para el sudeste europeo (*Stability Pact for Southeast Europe*)²³ donde la educación para la ciudadanía democrática junto con la gestión de la diversidad es uno de los temas principales que se contemplan dentro de las acciones en materia de educación y juventud. Concretamente, ha contribuido a la implementación de

tres proyectos sobre Educación para la ciudadanía y la Educación para los derechos humanos:

- El *Stocktaking research on EDC policies*. (2001). Se trata de una investigación orientada a obtener datos sobre las políticas actuales en materia de Educación para la ciudadanía democrática y la gestión de la diversidad en los distintos países de la región (Albania, Bulgaria, Croacia, Kosovo, Montenegro, Rumania, Serbia y Slovenia). Se elaboraron informes para cada uno de ellos que se complementaban con orientaciones sobre las principales tendencias, retos y recomendaciones en el desarrollo de la educación para la ciudadanía europea.
- El *Twinning of sites of citizenship* (2001). Proyecto piloto sobre los contextos de ciudadanía en la Europa del Este. Se trata de una iniciativa que resulta del Proyecto sobre EDC (1997-2000) del Consejo de Europa.
- El *Regional Training Programme* (2002). Durante el año pasado se organizó un curso de formación para personas interesadas en la educación para la ciudadanía democrática dirigido tanto a formadores

(20) Mayoritariamente con países de la Europa del Este –Armenia, Bosnia y Herzegovina, la República Federal de Yugoslavia, Georgia, Federación Rusia, Ucrania– y en el marco de un programa conjunto con la Comisión Europea sobre «Educación para una sociedad democrática: políticas y prácticas en el Cáucaso del sur» iniciado en febrero de 2002 por dos años de duración.

(21) Para más información sobre este recurso y la posibilidad de solicitar ayudas consultarse la siguiente web: http://www.coe.int/T/E/cultural_cooperation/Youth/5_Financial_Supports/European_Youth_Foundation/default.asp.

(22) Para más información sobre este recurso y la posibilidad de solicitar ayudas consultarse la siguiente web: http://www.coe.int/T/E/cultural_cooperation/Youth/5_Financial_Supports/Solidarity_Fund/default.asp.

(23) El Pacto de Estabilidad se adoptó en 1999 por la UE con el compromiso de distintos países y organizaciones de la comunidad internacional para dar soporte a los países de la Europa del Este en su esfuerzo de conseguir la paz, la democracia y el respeto por los derechos humanos como base para lograr una mayor estabilidad de toda la región.

como a autoridades educativas representativas y ONG. El objetivo era introducirles en los conceptos básicos de la ECD, las metodologías y políticas educativas, y capacitarles para desarrollar iniciativas sobre la educación para la ciudadanía en su región.

Los objetivos de estas iniciativas coinciden totalmente con los del *Civic Education Exchange Program (CEEP)*, un programa de carácter internacional que se puso en marcha en 1995 para promover el desarrollo de la educación para la ciudadanía en los países de la Europa central y la Europa del este, ante el reto de aprender una forma de vida democrática. Contó con el soporte del Departamento de Educación de Estados Unidos y diferentes instituciones educativas y universidades de Norte América, así como de varios países europeos asociados al CIVITAS²⁴, trabajando a partir de proyectos coordinados, visitas, seminarios de formación, y promoviendo el intercambio de experiencias entre el profesorado para la elaboración de materiales curriculares adaptados al nuevo contexto.

LA UNIÓN EUROPEA

Desde la Comisión Europea también se ha tratado la educación para la ciudadanía democrática como vía válida para forjar el sentido de ciudadanía europea. Así, tanto el libro verde de la Comisión sobre *La Dimensión Europea de la Educación* (1993) como el informe *Accomplishing Europe through education and training* (Groupe de Réflexion sur l'Éducation et la Formation, 1997) afirman principios básicos para el

desarrollo de programas sobre la educación para la ciudadanía democrática.

En el primero de ellos se define la *Dimensión Europea* como la contribución a la formación de una ciudadanía, basada en valores comunes de solidaridad, democracia, igualdad de oportunidades y respeto mutuo (COM 93/457, p. 6). Además, la referencia a Europa sin eliminar o suplantarse la identidad local o nacional es una constante, pues se apuesta por un concepto de ciudadanía europea basada en el respeto a las identidades y a las diferencias culturales.

A partir de la entrada en vigor del Tratado de Maastricht (1993), la educación pasó a tener un papel clave en el logro de esta dimensión europea, del mismo modo que en la adquisición del sentimiento de ciudadanía europea, lo cual justificó la puesta en marcha de los diversos programas europeos (Sócrates, Leonardo Da Vinci, Youth...) sobre todo a partir de la segunda mitad de la década de los noventa. Para el lector interesado en una lectura más profunda sobre ellos remitimos al capítulo de Rodríguez (2002) donde se ofrece una interesante reflexión de los distintos programas educativos y otros servicios que se han ido desarrollando con el apoyo de la Comisión Europea para la formación de una ciudadanía activa con dimensión europea. Las líneas maestras que inspiraron la filosofía de estos programas fueron la promoción del aprendizaje a lo largo de la vida y el desarrollo de la Europa del Conocimiento, para potenciar una Europa.

multicultural, fuente de riqueza para la sociedad, sin pérdida de identidad de cada uno de los pueblos que la conforman; *móvil*, sin fronteras para todos sus ciudadanos; *de la*

(24) En 1997 surge el CIVITAS International con el soporte de la Agencia de Información de Estados Unidos (USIA) y el centro para la educación cívica (Center for Civic Education, CCE). Consiste en un consorcio que reúne distintas organizaciones y personas de distintos gobiernos nacionales con el propósito de desarrollar la educación para la ciudadanía en cualquier parte del mundo.

formación para todos y a lo largo de toda la vida; del trabajo, en la competitividad y la solidaridad; abierta al mundo, con capacidad para cooperar con otros Estados y fortalecer, así, el desarrollo de todos los países.

(Rodríguez Cruz, 1997)²⁵

A partir de estas ideas se han continuado concretando planes y actuaciones específicas destinadas a fomentar la *movilidad e intercambio de estudiantes, la movilidad y la formación del profesorado y la enseñanza sobre Europa*. Para promover la movilidad e intercambio de los jóvenes, dentro del programa YOUTH se engloban distintas acciones como el *Youth for Europe*²⁶, *European Voluntary Service*²⁷. Además la *Red Eurodesk*²⁸ es una base de datos con información específica sobre más de 150 programas de financiación europeos y líneas presupuestarias, junto con los contactos y documentos relevantes directamente relacionados con este propósito de intercambio entre los jóvenes.

Por otra parte, existe la *European Schoolnet* (Red de escuelas europeas)²⁹, una organización internacional de más de veinte Ministerios de Educación Europeos que desarrolla sistemas de aprendizaje para escuelas, profesores y alumnos en toda Europa, usando tecnologías innovadoras (Tecnologías de Información y Comunicación) y actuando como puerta hacia las redes de trabajo. Entre sus funciones más importantes

destaca la de ofrecer un portal educativo líder en Europa³⁰, con recursos excepcionales para profesores, debates, actualizaciones de noticias y reportajes de políticas nacionales, estudios, análisis, sumarios y ejemplos de actividades para el aula, herramientas de colaboración y oportunidades de formación. La *European Schoolnet* también integra proyectos en educación tecnológica como la *Escuela Virtual*, creada por «los profesores europeos para los profesores europeos». Se trata de un lugar de encuentro virtual, de discusión e intercambio de material, recursos educativos y experiencias en asignaturas curriculares que permite fomentar la colaboración entre centros escolares europeos.

Más directamente relacionado con la enseñanza sobre Europa, mediante actividades de tipo innovador y proyectos escolares, la *European Schoolnet* ofrece el *myEUROPE*³¹, un proyecto en línea que ofrece una multitud de actividades, recursos y noticias alrededor de tres temas prioritarios: la ciudadanía europea, la diversidad cultural europea y la movilidad y colaboración trans-europea. Cada tema tiene sus propias actividades en línea, guías de enseñanza, experiencias de profesores, proyectos y bases de datos de recursos. Si nos centramos en el de Ciudadanía europea, *myEUROPE* ofrece clases, actividades, proyectos escolares a largo plazo, y cursos sobre democracia, ciudadanía, racismo y diversidad étnica.

(25) Citado por Ruiz Corbella, 1999, p. 107.

(26) Se trata de una acción orientada a promover el intercambio entre grupos de jóvenes (15-25 años) de diferentes países para explorar temas comunes y aprender de diferentes culturas.

(27) Bajo esta acción, los jóvenes puede pasarse doce meses en el extranjero como voluntarios europeos que ayudan en proyectos locales dentro una variedad de ámbitos: social, ecológico y ambiental, arte, cultura, nuevas tecnologías, ocio y deportes, etc.

(28) La base de datos de Eurodesk contiene información sobre más de 150 programas de financiación europeos o líneas presupuestarias, junto con los contactos y documentos relevantes. Gran parte de esta información se relaciona directamente con oportunidades de movilidad de los jóvenes.

(29) Para más información sobre este recurso puede consultarse: <http://www.eschoolnet.org>

(30) Puede consultarse más información en: <http://www.eun.org>

(31) www.eun.org/eun.org2/eun/index_my europe.cfr

Con el propósito de examinar el efecto de algunos de estos programas de acción en el fomento y la práctica de una ciudadanía activa, la Comisión Europea inició una investigación evaluativa cuyos resultados se publicaron en el informe *Education and active citizenship in the European Union* (1998). A modo de conclusión, se apunta que los más efectivos incorporan aspectos multidimensionales de la ciudadanía; están basados en aprendizajes participativos y métodos de enseñanza que requieren una implicación cognitiva, afectiva y activa por parte del discente, y están comprometidos con los valores europeos de una cultura democrática, la justicia social, y respeto y tolerancia de la diversidad (Naval et al., 2002).

En el informe *Accomplir l'Europe par l'éducation et la formation* el propósito fundamental de la educación para la ciudadanía ya no es tanto el desarrollo de la dimensión europea como de una ciudadanía activa con cinco dimensiones características (la ciudadanía democrática, la ciudadanía social, la ciudadanía paritaria, la ciudadanía intercultural, la ciudadanía ecológica) que nos abren importantes líneas de intervención en el futuro, a la luz de los factores sociopolíticos que caracterizan nuestra sociedad. El grupo GREDI³², dentro de la línea de investigación sobre educación para la ciudadanía, ha elaborado unos materiales curriculares que dan cobertura a cada una de estas dimensiones y que se orientan a la formación para una ciudadanía intercultural en Secundaria³³.

Finalmente, el papel de las Naciones Unidas y la UNESCO en el fomento de una educación para la ciudadanía europea y democrática consiste básicamente en la declaración de iniciativas que los países, posteriormente, pueden apoyar y adoptar. Tal y como hemos visto, en Europa los derechos humanos ofrecen una base muy sólida para este tipo de educación. Las Naciones Unidas se convierten en una fuente importante de información y de materiales curriculares sobre los derechos humanos que son de gran interés en el ámbito de la educación para la ciudadanía³⁴.

Desde la UNESCO, la Oficina Internacional de Educación ha promovido actividades más directamente vinculadas al desarrollo de esta educación. Así, en 1994 inició un proyecto denominado *What Education for What Citizenship?* con el objetivo de diagnosticar y, posteriormente, promover estrategias sobre educación para la ciudadanía a partir de: 1) las percepciones de los diferentes países respecto a la ciudadanía democrática y 2) las prácticas educativas más frecuentes en los diferentes países para promover la educación para la ciudadanía.

Asimismo, en septiembre de 2001 organizó la cuadragésima sexta reunión de la conferencia internacional de educación *La educación para todos para aprender a vivir juntos: contenidos y estrategias de aprendizaje-problemas y soluciones*. El primer *workshop*, denominado *Citizenship education: learning at school and in society*, estaba íntegramente orientado a trabajar tres

(32) GREDI (Grup de Recerca en Educació Intercultural). Web: www.ub.es/div-fac/div5/departam/mide/gredi.htm.

(33) Estos materiales se elaboraron con la ayuda de la CAPE-Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona. «La Caixa» y actualmente se están validando en distintos institutos de Educación Secundaria de Barcelona a través de un proyecto de investigación con el soporte de la División de Ciencias de la Educación y la Universidad de Barcelona.

(34) Puede consultarse: <http://www.un.org/rights>

temas clave: la relación entre la educación para la ciudadanía y el aprender a «vivir juntos» uno de los cuatro pilares básicos de la educación según el Informe Delors (Delors, 1996); cómo implementar la educación para la ciudadanía en una variedad de contextos sociales; y la educación para la ciudadanía como un reto para la comunidad educativa y para la educación para la ciudadanía global. Creemos que una de las aportaciones más interesantes de este *workshop* es que los participantes llegaron a la conclusión de que la educación para la ciudadanía debe tener un enfoque holístico, pues se nutre de las aportaciones de otras filosofías educativas como la educación para la paz, la educación para los derechos humanos, la educación en valores, entre otras. Es necesario que converjan para hacer posible el proyecto social de *aprender a vivir juntos*.

Para concluir este apartado, queremos hacer alusión al número importante de proyectos de investigación que la Oficina Internacional de Educación también lleva a cabo conjuntamente con otras instituciones nacionales e internacionales. Estos proyectos consisten en procesos de renovación curricular en contextos que se enfrentan ante nuevos retos educativos, como puede ser la necesidad de fomentar valores cívicos para una mayor la cohesión social (por ejemplo, en los países de la Europa del Este u otros contextos sociales con una escasa tradición democrática).

Uno de los proyectos actuales se denomina *Citizenship Education in the Caribbean: between Policy and Practice* (2002-2003) y consiste en un proyecto de investigación-acción desarrollado con el soporte conjunto de la Oficina Internacional de Educación y la UNESCO, para el

desarrollo curricular en el área de la educación para la ciudadanía en el contexto de los países caribeños.

Más allá del papel de estas agencias intergubernamentales, la introducción de la educación para la ciudadanía en el currículum requiere iniciativas gubernamentales o políticas educativas de reforma en los distintos países miembros. El caso de Inglaterra es un buen ejemplo de ello, ya que fue el país líder en Europa que reformó su sistema educativo con este propósito a través del Informe Crick (1998). En España, en cambio, la educación cívica y moral constituye un eje transversal explícitamente integrado en la educación básica pero no como materia obligatoria. Ni su desarrollo práctico ni el logro de los objetivos pretendidos en los centros son muy optimistas. Así se ha constatado en una investigación reciente del GREDI, llevada a cabo para conocer el estado actual de la educación para la ciudadanía en los centros de secundaria de Barcelona (GREDI, 2002)³⁵ y en el trabajo de otros autores (Pérez Serrano, 2002; Naval et al., 2002).

Junto con el proyecto político, los programas comprensivos en educación para la ciudadanía y la formación inicial y continua del profesorado son prioridades igualmente importantes para el fomento real de esta educación en el futuro. Como acabamos de ver, el Consejo de Europa, la Unión Europea y la UNESCO constituyen buenos aliados para los países y los educadores interesados, al ofrecernos direcciones y líneas de acción que promueven la sensibilización, y el estímulo hacia programas y actividades prácticas de educación para la ciudadanía. El camino que hay que recorrer aún es muy largo, pero ya se ha empezado a andar.

(35) «La educación para la ciudadanía intercultural en Cataluña en el segundo ciclo de la ESO». Subvencionada por la División de Ciencias de la Educación de la Universidad de Barcelona en la Convocatoria de Ayudas para promover la consolidación de grupos de investigación de la División V (2001-2002).

BIBLIOGRAFÍA

- AUDIGIER, F.: *Enseigner la société, transmettre des valeurs: l'initiation juridique dans l'éducation civique*. Strasbourg, Conseil de l'Europe, 1993.
- *Teaching about Society Passing on Values. Elementary Law in Civic Education. A Secondary Education for Europe*. Strasbourg, Council of Europe Publishing, 1996.
- BAHMuELLER, C. y PATRICK, J. (eds.): *Principles and Practices of Education for Democratic Citizenship*. Bloomington, Indiana, ERIC Clearing Center for Civic Education, 1999.
- BANKS, J. A.: *Educating Citizens in a Multicultural Society*. New York, Teachers College Press, 1997.
- BARTHÉLÉMY, D.: «Análisis del concepto de dimensión europea» en D. BARTHÉLÉMY y otros: *La dimensión europea en la educación secundaria*. Publicación del Consejo de Europa, Madrid, Ministerio de Educación y Cultura, 1999.
- BARTOLOMÉ, M.; CABRERA, F.; ESPÍN, J. V.; DEL CAMPO, J.; MARÍN, M. A. y RODRÍGUEZ, M.: *Identidad y ciudadanía: un reto a la educación intercultural*. Madrid, Narcea, 2002.
- BARTOLOMÉ, M.: «L'éducation interculturelle en Catalogne» en *Carrefours de l'éducation*, 4 (1997), pp. 96-132.
- BARTOLOMÉ, M.; FOLGUEIRAS, P.; MASSOT, I.; SABARIEGO, M. y SANDÍN, M. P.: *¿Construimos Europa? El sentimiento de pertenencia desde una pedagogía de la inclusión*. Barcelona, ICE de la U.B., 2001.
- BIRZÉA, C.: «La dimensión europea en la educación: sugerencias para los diseñadores de proyectos escolares y extraescolares», en D. BARTHÉLÉMY y otros: *La dimensión europea en la educación secundaria*. Publicación del Consejo de Europa, Madrid, Ministerio de Educación y Cultura, 1999.
- BORJA, J.: *The Role of the Citizen in the State Reform Citizenship and Globalization. The case of the European Citizenship*. Sao Paulo, Ministerio de Administración Federal y Reforma de Estado, 1998, en <http://www.tce.sc.gov.br/biblioteca/artigos/ref-doestado1.html> (06/03/03).
- CABRERA, F.: «Hacia una nueva concepción de la ciudadanía en una sociedad multicultural», en M. BARTOLOMÉ (coord.): *Identidad y ciudadanía. Un reto a la educación intercultural*. Madrid, Narcea, 2002.
- COMMISSION OF THE EUROPEAN COMMUNITIES: *Mainstreaming the Fight Against Racism. Commission report on the implementation of the Action Plan against Racism*, 1999. Puede consultarse en: http://europa.eu.int/comm/employment_social/fundamri/docs/implem_en.pdf.
- COUNCIL OF EUROPE: *Project on «Education for Democratic Citizenship». Resolution adopted by the Council of Europe Ministers of Education at their 20th Session, Cracow, Poland, 15-17 Octobre 2000*. DGIV/EDU/CIT (2000) 40. Strasbourg, Council of Europe, 2000.
- CRICK, B. (ed.): *Education for Citizenship and the Teaching of Democracy in Schools: Final Report of the Advisory Group on Citizenship and the Teaching of Democracy in Schools*. London, QCA, 1998.
- CRICK, B.: *Essays on Citizenship*. London and New York, Continuum, 2000.
- DANISH MINISTRY OF EDUCATION: *Evaluation of Education in Citizenship and Moral Judgement*. Copenhagen, Danish Ministry of Education, 1999.
- DE LUCAS, J.: «Sobre el poder de la identidad en el mundo de la globalización. La querrela de las identidades culturales: algunas claves jurídicas y políticas», en *Jornadas sobre globalización e identidades*, Barcelona, 27-28 junio, 2002.
- DELANTY, G.: *Citizenship in a Global Age: society, culture, politics*. Buckingham, Open University Press, 2000.
- DELORS, J.: *La educación encierra un tesoro*. Madrid, Santillana-Unesco, 1996.
- DONOSO, T. y MASSOT, I.: «La dimensión europea en los estudiantes de secundaria», en AA.VV.: *Nuevas realidades educativas, nuevas necesidades metodológicas*. Málaga, Universidad de Málaga, Centro de ediciones

- de la Diputación Provincial de Málaga, 1999.
- DU BOIS-REYMOND, M.: «European Identity in the Young and Dutch Students' Images of Germany and the Germans», en *Comparative Education*, vol. 34, 1 (1998), pp. 27-40.
- EUROPEAN COMMISSION: *Action Plan Against Racism*. Bruselas, COM (1998), 183 final of 25 march), 1998.
- *Education for active Citizenships in the European Union*. Luxembourg, Office for Official Publication off the European Communities, 1998.
- FUENTE, C.: *Preparation for life in a democratic society in five countries in southern Europe*. Strasbourg, Council of Europe, 1982.
- GIMÉNEZ, C.: «Pluralismo, Multiculturalismo e Interculturalidad. Propuesta de clarificación y apuntes educativos», en *Educación y Futuro*, 8 (2003), pp. 9-26.
- GROUPE DE REFLEXION SUR L'EDUCATION ET LA FORMATION: *Rapport. Accomplir l'Europe par l'éducation et la formation*. Luxembourg, Comissió Europea, 1997.
- HEATER, D.: *Citizenship. The civic ideal in world history, politics and education*. Londres, Longman, 1990.
- HELD, D.: *Democracy and the Global Order: from the modern state to cosmopolitan governance*. Cambridge, Polity Press, 1995.
- JORDAN, J. A.: *Propuestas de educación intercultural para profesores*. Barcelona, Ceac, 1996.
- *La educación intercultural, una respuesta al tiempo*. Barcelona, EDIUOC, 2001.
- KAZAPOV, Y. (coord.): *The contribution of Community action programmes in the fields of education, training and youth to the development of citizenship with a European dimension*. Final Report, july, 1997.
- KERR, D.: «Changing the political culture: the Advisory Group on Education for Citizenship and the Teaching of Democracy in Schools», *Oxford Review of Education*, (1999), 25 (1 & 2), pp. 275-284.
- LISTER, R.: *Citizenship: feminist perspectives*. London, Macmillan, 1997.
- LUISONI, P.: *Qué educación secundaria para una Europa en transformación: tendencias, retos y perspectivas. Informe de la conferencia final del proyecto «Una educación secundaria para Europa»*. Madrid, Ministerio de Educación y Cultura, 1999.
- MACEDO, S.: *Diversity and Distrust. Civic Education in a Multicultural Democracy*. Cambridge MA, Harvard University Press, 2000.
- MARÍN, M. A.: «La construcción de la identidad en la época de la mundialización y los nacionalismos», en M. BARTOLOMÉ (coord.): *Identidad y ciudadanía. Un reto a la educación intercultural*. Madrid, Narcea, 2002.
- MERRYFIELD, M. et al. (eds.): *Preparing teachers to teach global perspectives. A Handbook for educators*. Thousand oaks (Calif.), Corwin Press, 1997.
- NATIONAL COMMISSION ON CIVIC RENEWAL: *A Nation of Spectators: How Civic Disengagement Weakens America and What We Can Do About It*. Maryland, University of Maryland, 1998.
- NAVAL, C.: *Educar Ciudadanos. La polémica liberal-comunitarista en Educación*. Pamplona, Eunsa, 2000.
- NAVAL, C.; PRINT, M. y VELDHUIS, R.: «Education for Democratic Citizenship in the New Europe: context and reform», en *European Journal of Education*, vol. 37, 2 (2002), pp. 107-128.
- O'SHEA, K.: *Education for democratic citizenship: policies and regulatory frameworks*. Strasbourg, Council of Europe, 2002.
- OSLER, A. (ed.): *The contribution of Community action programmes in the fields of education, training and youth to the development of citizenship with a European dimension*. Final Synthesis report, August, 1997.
- OSLER, A. y STARKEY, H.: «Education for Citizenship: mainstreaming the fight against racism?», en *European Journal of Education*, vol. 37, 2 (2002), pp. 143-159.
- PEARCE, N. y HALLGARTEN, J. (ed.): *Tomorrow's Citizens. Critical Debates in Citizenship and Education for Education*.

- London, Institute for Public Policy Research, 2000.
- PINXTEN, R.: «IN and ICE as a Means to Promote a "New Personhood" in Europe», en *European Journal of Intercultural Studies*, vol. 8, 2 (1997) pp. 151-159.
- PRINT, M.: «Building democracy for the twenty-first century: Rediscovering civics and citizenship education in Australia», en C. BAHMEULLER y J. PATRICK (eds.): *Principles and practices of Education for Democratic Citizenship*. Blooming, Indiana, ERIC Clearing Center for Civic Education, 1999.
- *Education for Democratic Citizenship in the Twenty-first Century*. Keynote address to the International Forum on Democratic Citizenship Education in the Asia-Pacific Region, Korean Educational Development Institute, Seoul, South Korea, 2001.
- PUTNAM, R.: *Bowling Alone: The Collapse and Revival of American Community*. New York, Simon & Schuster, 2000.
- RITCHIE, J.: «Europe and european dimension in a multicultural context», en *European Journal of Intercultural Studies*, vol. 8, 3 (1997), pp. 291-301.
- RODRÍGUEZ CRUZ, M.^a P.: *Los valores en la Dimensión Europea de la Educación*. VI Congreso Interuniversitario de Teoría de la Educación. Educación Moral. Murcia, Doc Policopiado, 1997.
- RODRÍGUEZ LAJO, M.: «Respuestas educativas al desarrollo de la identidad europea», en M. BAROLOMÉ (coord.): *Identidad y ciudadanía. Un reto a la educación intercultural*. Madrid, Narcea, 2002.
- RUIZ CORBELLA, M.: «La educación para la ciudadanía europea en la formación del profesorado», en *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 35 (1999), pp. 103-114.
- RYBA, R.: «El programa de materiales pedagógicos para la dimensión europea: su concepción, aplicación y resultados», en D. BARTHÉLÉMY y otros: *La dimensión europea en la educación secundaria*. Publicación del Consejo de Europa, Madrid, Ministerio de Educación y Cultura, 1999.
- STEVE OLU, M.: «Models of Multiculturalism: implications for the twenty-first century leaders», *European Journal of Intercultural Studies*, vol. 8, 3 (1997), pp. 231-245.
- TITZ, J. P.: «Evaluación del trabajo específico», en la publicación del Consejo de Europa *¿Qué educación secundaria para una Europa en transformación?*, Madrid, Ministerio de Educación y Cultura, 1999.
- TORNEY-PURTA, J. et al. (eds.): *Civic Education Across Countries: 24 National Cases Studies from the IEA Civic Education Project*. Amsterdam, International Association for the Evaluation of Educational Achievement, 1999.
- *Citizenship and Education in Twenty-Eight Countries: Civic Knowledge and Engagement at Age Fourteen*. Amsterdam, International Association for the Evaluation of Educational Achievement, 2001.
- VAN DETH, J.; MARAFFI, J.; NEWTON, K. y WHITELEY, P.: *Social Capital and European Democracy*. London, Routledge, 1999.
- VELDHUIS, R.: *Education for democratic Citizenship: Dimensions of citizenship, core competencies, variable and international activities*. Strasbourg, Council of Europe, 1997.